



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3469-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 03 de octubre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio N° 0140-2018-UNHEVAL-VRI, del 29.AGO.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 052-2018-UNHEVAL-VRI, del 29.AGO.2018, que resolvió DESIGNAR al **JURADO EVALUADOR PARA EL CONCURSO STARTUP UNHEVAL 2018**, propuesto por la Dirección de Transferencia e Innovación, cuyos nombres figuran en la parte resolutive;

Que en la sesión extraordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 19.SET.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 052-2018-UNHEVAL-VRI, del 29.AGO.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1076-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 052-2018-UNHEVAL-VRI, del 29.AGO.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, que resolvió DESIGNAR al **JURADO EVALUADOR PARA EL CONCURSO STARTUP UNHEVAL 2018**, propuesto por la Dirección de Transferencia e Innovación, cuyos nombres figuran en la parte resolutive; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- Dr. Javier Gonzalo López y Morales Vicerrector de Investigación
- Dra. Nérida del Carmen pastrana Díaz Directora de Transferencia e Innovación
- Francisco Villalobos Elias Gerente Clientes Anónimos
- Ricardo Espinoza Mendoza Lab Manager de Piscina Lab
- Javier Salinas Malaspina Director de Emprende UP
- Mariana Montoya Adriazola Jefe de Innovación y pre Incubación
- Carlos Manuel Ventura Matos Coordinador del Centro Emprendimiento e Innovación

2º. **DISPONER** que la Vicerrectoría de Investigación adopte las acciones complementarias.

3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VInvest. AL OCI
Transparencia
DCalidad
DInvestigación
Interesados
Archivo